



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

367-19

02 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.507/18

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 309/19 para la adquisición de Insumos de Imprenta para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de la necesidad planteada por la responsable del Taller de Imprenta de esta Universidad, el Sr. Néstor Román Mendoza, donde solicita la adquisición de insumos necesarios para la impresión de exámenes finales, trabajos prácticos, exámenes parciales y demás requerimientos de los docentes de esta unidad Académica solicitan en el transcurso del periodo lectivo.

Que la Decana de la Facultad Lic. Maria S. Forsyth, autoriza proseguir con el trámite de convocatoria y afectar preventivamente el importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 62.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 19.126, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución D N° 309/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio local.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Inés Delgado, Librería Hersapel y Tecnograf.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

367-19

02 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.507/18

valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar a la firma Tecnograf por el importe de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON CENTAVOS (\$ 59.425,00) por los ítems 1, 2, 3 y 4.

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se notificó a las firmas participantes y las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 59.425,00).**

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D N° 309/19 y el monto total adjudicado, se procederá a la desafectación de la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 19.259 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N°16/19, realizada para la adquisición de Insumos de Imprenta con destino a la dirección de imprenta de esta Universidad.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

367-19

Salta,

02 SEP 2019

Expediente N° 12.507/18

CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 59.425,00) por la provisión de insumos de imprenta, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **TECNOGRAF**, CUIT N° 30-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565, Salta, por el importe de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 59.425,00)** los siguientes ítems: 1, 2, 3 y 4.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 59.425,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo de la partida Principal 9 Otros bienes de consumo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Enzo Goncalvez, Sr. Daniel Rivero y Sr. Marcelo Aramayo como miembros titulares y a al Sr. Javier Casula, al Sr. Adrián Valdez y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción e entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5°: DESAFECTAR la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.575,00)**, en la partidas específica, Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa